



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “LOS HÉROES”
JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ- PUPIALES-NARIÑO-COLOMBIA
Educación Preescolar básica primaria, secundaria y media vocacional. Licencia de
Funcionamiento
Resolución No. 365 Abril 21 del 2.003 y No. 797 de junio 19 de 2.003 Secretaría de
Educación de Nariño.
Bachillerato Académico Aprobado Mediante resolución No. 9306 de Junio 21 de 1985
MEN.
DANE: 252585000352 E-mail: irenelosheroes@hotmail.es- cel. 3136268624



ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

PROCESO R.E 016-2025

En el Municipio de Pupiales (Nariño) siendo las 08:30 a.m. del día 18 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), actuando de conformidad con la normatividad contractual vigente, la entidad procede a evaluar las ofertas presentadas en torno al proceso de contratación de **ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y BATERIAS SANITARIAS DE LA SEDE IMBULA CHICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS HEROES DEL MUNICIPIO DE PUPIALES (N).**

El procedimiento de evaluación de las propuestas se resume en el siguiente cuadro general:

PROPONENTE	Nombres
1	DAVID ALEXANDER TOBAR BENAVIDES C.C N° 87102527 EXPEDIDA EN IPIALES

La capacidad jurídica y condiciones de experiencia, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgaran puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 5° de la ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		PROPONENTE			OBSERVACIONES
REVISIÓN DOCUMENTOS					PERSONA NATURAL O JURÍDICA
Núm.	TIPO DE DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Folio	PERSONA NATURAL
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA (Formato debidamente suscrito por el representante legal)	X			
2	COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “LOS HÉROES”

JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ- PUPIALES-NARIÑO-COLOMBIA
Educación Preescolar básica primaria, secundaria y media vocacional. Licencia de
Funcionamiento
Resolución No. 365 Abril 21 del 2.003 y No. 797 de junio 19 de 2.003 Secretaría de
Educación de Nariño.
Bachillerato Académico Aprobado Mediante resolución No. 9306 de Junio 21 de 1985
MEN.
DANE: 252585000352 E-mail: irenelosheroes@hotmail.es- cel. 3136268624



3	COPIA DE LIBRETA MILITAR	X			
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL - CAMARA DE COMERCIO	N.A			
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE	X			
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTE	X			
7	RUT	X			
8	PLANILLA DE PAGOS DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X			
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
CONDICIONES JURÍDICAS DEL OFERENTE:			SI CUMPLE		

EXPERIENCIA RELACIONADA

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	PROPONENTE			OBSERVACIONES
	Cumple	No Cumple	Folio	PERSONA NATURAL O JURÍDICA
COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACION	N.A			PERSONA NATURAL

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

El comité a partir del cuadro de cumplimiento anterior determina, la calificación de las condiciones técnicas y económicas y la capacidad jurídica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “LOS HÉROES”

JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ- PUPIALES-NARIÑO-COLOMBIA
Educación Preescolar básica primaria, secundaria y media vocacional. Licencia de
Funcionamiento
Resolución No. 365 Abril 21 del 2.003 y No. 797 de junio 19 de 2.003 Secretaría de
Educación de Nariño.
Bachillerato Académico Aprobado Mediante resolución No. 9306 de Junio 21 de 1985
MEN.
DANE: 252585000352 E-mail: irenelosheroes@hotmail.es- cel. 3136268624



INDICADORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICA	SI CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	SI CUMPLE
EXPERIENCIA RELACIONADA	NO APLICA
CONDICIONES DEL OFERENTE:	SI CUMPLE

CONCLUSION: El comité evaluador, teniendo en cuenta las reglas de evaluación, la oferta favorable para la institución es la correspondiente al ingeniero **DAVID ALEXANDER TOBAR BENAVIDES**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87102527 expedida en Ipiales (N), quien cumplió con todos los requisitos de la invitación y su precio es favorable.

El presente documento se publicará para que sea conocido por los proponentes e interesados que pueden realizar observaciones sobre lo consignado en él.

En constancia se firma a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), por quienes intervienen en ella.

(Original firmado)

LUZ VICTORIA CORAL TAPIA
C.C N° 27395287 EXPEDIDA EN PUPIALES

(Original firmado)

MERCEDES ANDREA DEJOY ARMERO
C.C N° 36750297 EXPEDIDA EN PASTO